



CFP 14217/2003/TO01/266/3/1/1/RH117

González, Alberto Eduardo s/ incidente de recurso extraordinario.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo que surge del DEO N° 20605791, y de acuerdo a conocida doctrina de esta Corte, según la cual sus fallos deben atender a las circunstancias existentes al momento en que se los dicta –aunque aquellas sean sobrevinientes a la interposición del remedio federal- (Fallos: 285:353; 313:584; 339:488, entre otros), la cuestión traída a estudio de este Tribunal se ha tornado abstracta.

Por ello, se declara inoficioso un pronunciamiento del Tribunal en estos autos. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **la querrela institucional del CELS**, representada por los **Dres. Diego Ramón Morales y Sol Hourcade** abogados apoderados del **Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)**, con el patrocinio jurídico de la **Dra. Delfina Lladó**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5**.